



Santiago, 21 de agosto de 2020.

CIRCULAR ACLARATORIA 2

PROPUESTAS PÚBLICAS DE VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA, REGIÓN DE TARAPACÁ.

En relación con lo señalado en Circular Aclaratoria N° 1, de fecha 24 de julio de 2020, se informa a los interesados en los procesos de propuesta pública para la venta a la mejor oferta económica, de inmuebles fiscales ubicados en la región de Tarapacá, autorizadas mediante Decreto Exento N° 149 de fecha 05 de junio de 2020 y Decreto Exento N° 156 de fecha 10 de junio de 2020 (en adelante, las «Bases»), que el Ministerio de Bienes Nacionales (en adelante, el «Ministerio») viene en señalar lo siguiente.

Atendida la contingencia nacional e internacional debido a la pandemia sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en el contexto de las medidas adoptadas de establecer cuarentena para diversas comunas del país, entre las cuales se incluye la comuna de Iquique, que ha renovado su confinamiento, se ha resuelto por el Ministerio **postergar**, la recepción de ofertas y apertura de las propuestas públicas de inmuebles fiscales ubicados en las comunas de Alto Hospicio, Pozo Almonte y Pica, región de Tarapacá, autorizadas mediante Decreto Exento N° 149, de 05 de junio de 2020 y Decreto Exento N° 156, de 10 de junio de 2020, **hasta un nuevo aviso por parte del Ministerio, según las circunstancias así lo ameriten.**